Aguas de Saltillo

T. 844 438 0100
www.aguasdesaltillo.com

Blvd. Venustiano Carranza #1819
Col. República, C.P. 25280
Saltillo, Coah., México

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26, para la contratación del "**SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26,** para la contratación **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.",** con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados unidos' Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística, en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha siete (07) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el periódico el Diario de Coahuila siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26,** para la contratación del **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."** Así mismo, con fecha del siete (07) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores con giro comercial y/o experiencia en servicios o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

CP/PL

#HacemosCiudad

Aguas de Saltillo

T. 844 438 0100
www.aguasdesaltillo.com

Blvd. Venustiano Carranza #1819
Col. República, C.P. 25280
Saltillo, Coah., México

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

II. Mediante oficio-invitación de fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26** para su oportuna participación.

III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E39 2026 AGSAL 039/26** para la contratación del **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.

IV. De conformidad con el Articulo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26.**

V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26** estuvo vigente del siete (07) al catorce (14) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.

VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación mostrándose en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:
1	GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV
2	SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.
3	ASSEPRI, S.A. DE C.V.
4	FELIX ALBERTO RODRIGUEZ POBLANO
5	USINTE ALTA CALIDAD EN SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
6	MAGNADOMEX, S.A. DE C.V.
7	RESOV SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.

VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila,

CP/PL

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día catorce (14) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el nombre de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26.**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO
1	GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV	NO PRESENTE
2	SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
3	RESOV SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.	NO PRESENTE

VIII. En fecha del día catorce (14) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las 12:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE GGZ MANTENIMIENTOS S. DE R.L. DE C.V.

1.- Anexo 5, si no contamos con ningún reconocimiento de las empresas que los otorgan, ¿cómo podríamos acreditar que si somos una empresa responsable?

R.- De conformidad con el contenido de las bases de licitación, página 12 y 13, se establece que podrá acreditar documentalmente alguno de los siguientes aspectos a fin de dar cumplimiento al Anexo 5:

- Mediante documentos expedidos por el IMSS, se podrá acreditar que laboran en su empresa personas discapacitadas
- El Trabajo comunitario, podrá presentar evidencia fotográfica de apoyos y donaciones
- El apoyo a instituciones de beneficencia pública podrá presentar evidencia fotográfica y/o recibos de donaciones en especie o monetarias
- Comprobar acciones de sustentabilidad emprendidas por EL LICITANTE (actuales).

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de proposiciones celebró el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiséis a las 12:00 horas en el edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes mostrados en el siguiente recuadro, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación del sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre del licitante participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal del Licitante, acto seguido fueron

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

abiertos en presencia de los presente en el acto; finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (I.V.A. incluido)
1	GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV	Desechada de acuerdo a lo señalado en el Artículo 71 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 8.3.2 de las Bases de Licitación correspondientes al presente concurso, al presentar la garantía de seriedad de la proposición por un monto inferior al requerido.	Desechada
2	SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.	Desechada de acuerdo a lo señalado en el Artículo 71 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 8.3.2 de las Bases de Licitación correspondientes al presente concurso, al presentar la garantía de seriedad de la proposición por un monto inferior al requerido.	Desechada
3	RESOV SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.	COMPLETA Y ACEPTADA	$2,756,160.00

XI. En fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26,** se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez, Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales ; C.P Oscar Valdes Treviño, Gerente de Administración y Finanzas; Lic. Delia Berenice de la Rosa Reyna, Coordinadora de Mejora Continua; Lic. Cristina Picón Covarrubias, Compradora-Licitadora; reunidos para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado

CP/PL

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

obtenido de las propuestas del único licitante participante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de la propuesta.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

RESOV SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.

PROPUESTA TECNICA.

Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que NO cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declararla técnicamente SOLVENTE de conformidad a los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2" Especificaciones Técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- No acredita capacidad de recurso humano ya que en el listado de personal registrado ante el IMSS figuran en su mayoría personal dedicado a trabajos de vigilancia y seguridad y solo se aprecian 4 personas de sexo femenino de reciente ingreso (sept. 2026).
- No se anexan documentos que acrediten la experiencia del personal, así como tampoco anexa documentos para acreditar la formación y capacitación de su personal.
- Cumple con la especialidad en servicios de limpieza de acuerdo con el registro en el padrón de proveedores del municipio de saltillo.
- Cumple con folio de registro de especialidad en servicios de limpieza de acuerdo con el registro del REPSE.
- Cumple con el capital contable requerido de acuerdo con el registro en el padrón de proveedores capital contable al 30 junio del 2026 (capital contable declarado $2,264,011.84).
- No acredita la experiencia y especialidad mínima de 3 años solicitada por la convocante ya que solo presenta 5 facturas correspondientes a servicios de limpieza del mes de septiembre y octubre 2026 que muestran facturación de una reducida cantidad de personal.
- Presenta metodología y plan de trabajo para realizar las labores propias del servicio a prestar; sin embargo, no presenta el organigrama organizacional y funcional que demuestre que tiene la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo la prestación del servicio.
- Omite presentar documentos que demuestren el cumplimiento de contratos conforme lo requerido en el inciso 10 de las bases de licitación.

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a un monto anual de: **$2,756,160.00 I.V.A. incluido**

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: La propuesta presentada se encuentra dentro del techo financiero establecido por la Convocante para la contratación del servicio licitado, Sin embardo se desecha ya que el licitante no acredita la puntuación mínima requerida de 45/60 en su propuesta técnica

Aguas de Saltillo

T. 844 438 0100
www.aguasdesaltillo.com

Blvd. Venustiano Carranza #1819
Col. República, C.P. 25280
Saltillo, Coah., México

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	**31/60**	**DESECHADA**	**DESECHADA**

Resultado del análisis: La propuesta técnica-económica del proveedor **RESOV SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.,** se considera **NO SOLVENTE** y por lo tanto se **DESECHA** toda vez que la propuesta NO cumple con la puntuación de 45/60 para declarar solventa la propuesta técnica,, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Se emite este fallo con fundamento en lo establecido en los Artículos 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, declarando la Convocante DESIERTO el presente concurso de licitación pública, toda vez que no se cuenta con ninguna propuesta técnica-económica solvente factible de adjudicación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Articulo 61 de la Ley antes citada y en apego a lo señalado en el inciso 14 de las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
Ing. Iván José Villarreal García **Gerente General**	
Lic. Patricia López García **Subgerente de Gestión Estratégica y Logística**	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez **Jefe de área de Auditoría Interna**
Lic. Enrique Medina Treviño **Especialista Jurídico en contratos**	C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez **Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales**

CP/PL

Aguas de Saltillo

T. 844 438 0100
www.aguasdesaltillo.com

Blvd. Venustiano Carranza #1819
Col. República, C.P. 25280
Saltillo, Coah., México

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

C.P Oscar Valdes Treviño **Gerente de Administración y Finanzas**	Delia Berenice De La Rosa R Lic. Delia Berenice de la Rosa Reyna **Coordinadora de Mejora Continua**

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave

LICITANTES		
EMPRESA	**REPRESENTANTE LEGAL**	**FIRMA**
GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV		
SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.		
RESOV SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.	Eduardo Soltis Coril	

CP/BC

Aguas de Saltillo

T. 844 438 0100
www.aguasdesaltillo.com

Blvd. Venustiano Carranza #1819
Col. República, C.P. 25280
Saltillo, Coah., México

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E39-2026 AGSAL 039/26
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

Saltillo, Coah., a 28 de octubre del 2026 — Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Eduardo Solis Carrillo	RESV	844-443 83-60	esolis@resvsp.com	
Enrique Medina Treviño	AGSAL	844 362 3879	enrique.medina@aguasdesaltillo.com	
Jesus Alberto Robledo Gomez	AGSAL	844 132 78 86	Jesus.robledo@veolia.com	
Delia Berenice De la Rosa Ruiz	AGSAL	844 276 4875	delia.de-la-rosa@veolia.com	
Roberto Carlos Rdz. Flores	AGSAL	844 608 4803	roberto.rodriguez-flores@veolia.com	
Patricia López García	Agsal	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	

#HacemosCiudad